



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **04 OCT 2016**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Salta, efectuada por la señorita Nadia Yanina Lamas (DNI N° 38974677), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Nadia Yanina Lamas (DNI N° 38974677) equivalencia parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.


Dr. FACUNDO DUROGA MARTINEZ
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

mjc

1161



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO

Resolución Decanal N°

1161

Nombre y Apellido: Nadia Yanina Lamas

DNI N° 38974677

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:

Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Introducción a la Administración	Unidades N°: 7, 8, 9 y 10.
Principios de la Administración	Unidades N°: 2, 3, 4 y 6.
<u>Observación:</u> Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.	